

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16187

**RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del Proyecto I-B-526, «Mejora local. Muros de defensa de la N-II, en el Congost de Martorell. Carretera N-II de Madrid a Francia por la Junquera, punto kilométrico 590. Tramo: Martorell. Programa de Proyectos de 1975. Red Primaria Esmeralda». Término municipal de Martorell. Provincia de Barcelona.**

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 125 de fecha 26 de mayo de 1977, «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 128, de 30 de mayo de 1977, y en el periódico local «La Vanguardia Española», de fecha 18 de junio de 1977, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 27 de julio de 1977 en las dependencias del Ayuntamiento de Martorell, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Martorell los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 5 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—7.296-E.

16188

**RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.**

Por resolución ministerial de 2 de julio de 1976 ha sido aprobado el proyecto de construcción del tramo: Cebre-Ordenes de la «Autopista de peaje del Atlántico», y por resolución de igual rango de fecha 22 de febrero de 1977 el anejo de prescripciones de dicho tramo, integrantes del proyecto general de la citada autopista, de que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en las que se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, sitas en los municipios de Betanzos, Abegondo, Mesía y Ordenes, acto que tendrá lugar en los locales de los respectivos Ayuntamientos, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuese necesario, los días 27 y 28 de julio próximo, a las horas que seguidamente se indican:

Ayuntamiento de Ordenes.—Día 27, a las diez horas. Fincas números: Todas las de la relación.

Ayuntamiento de Mesía.—Día 27, a las doce horas. Fincas números: Todas las de la relación.

Ayuntamiento de Betanzos.—Día 27, a las diecisiete horas. Fincas números: Todas las de la relación.

Ayuntamiento de Abegondo.—Día 28, a las diez horas. Fincas números: De la 34 bis a la 40 bis; a las once horas, de la 42 bis a la 343 bis; a las doce horas, de la 344 bis a la 372 bis; a las trece horas, de la 563 bis a la 711 bis; a las diecisiete horas, de la 717 bis a la 776 bis;

pudiendo los interesados o cualquier persona que, siendo titular de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados, haya podido ser omitido en la relación que se publica, hacerse acompañar de Perito y Notario, a su costa, y, asimismo, presentar hasta ese momento, por escrito y ante esta Jefatura Regional, las alegaciones que estimen pertinentes, conducentes a subsanar posibles errores padecidos en la descripción de los bienes afectados.

A dicho acto podrán asistir los interesados, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado.

La Coruña, 29 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.224-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietario	Superficie Hectáreas	Paraje	Cultivo
<b>Ayuntamiento de Betanzos</b>				
13 bis	Eugenio Miramontes Calviño .....	0,0110	Ranoa .....	Monte pinar.
121-1	Desconocido .....	0,0025	Pedrosa .....	Monte pinar.
205 bis	Asunción Presedo Carro .....	0,0035	Xantar .....	Dependencias.
217 bis	Manuela Presedo Dans e hijos .....	0,0540	Xantar .....	Prado regadío.
228 bis	José Sánchez Castro .....	0,0230	Bertoña .....	Labradío.
229 bis	Herederos de Victoria Sobrino Sobrino .....	0,0075	Bertoña .....	Labradío.
230 bis	Manuela Presedo Dans .....	0,0080	Bertoña .....	Labradío.
231 bis	Manuel Carro Calviño .....	0,0045	Bertoña .....	Labradío.
232 bis	Herederos de Jesús Carro Calviño .....	0,0115	Bertoña .....	Labradío.
235 bis	Manuel Calviño Ponte .....	0,0100	Bertoña .....	Labradío.
<b>Ayuntamiento de Abegondo</b>				
34 bis	Rogelio Cao García .....	0,0150	Riveira .....	Monte.
34-1	José Regueiro Dans .....	0,0090	Riveira .....	Monte eucaliptos.
34-2	Herederos de Germán García .....	0,0170	Riveira .....	Monte.
35 bis	Elvira Couceiro Núñez .....	0,0100	Escobas .....	Monte.
36 bis	Pedro Zapata y Manuela Seoane .....	0,0180	Escobas .....	Labradío.
39-1	Nicanor Aba Zapata .....	0,0850	Escobas .....	Monte y prado.
39-2	Socorro Brandariz Barbeito .....	0,0045	Escobas .....	Monte.
39-3	José Calviño .....	0,0055	Escobas .....	Monte.
39-4	José Chas Brandariz .....	0,0750	Escobas .....	Monte.
40 bis	Herederos de José Santiso Caro .....	0,0170	La Cerra .....	Monte.
42 bis	Concepción Núñez Bachiller .....	0,1790	La Cerra .....	Monte.
63 bis	José Calviño Rodríguez .....	0,0030	Escobas .....	Labradío.
63-1 bis	María, Antonio y Manuel Fernández Pérez .....	0,0030	Escobas .....	Labradío.
70-1	Desconocido .....	0,0020	Fondales .....	Monte.
75 bis	Elvira Couceiro Vázquez .....	0,1250	Los Cales .....	Labradío.
78 bis	Evangelina Aba Zapata .....	0,0710	Los Cales .....	Monte alto.
101 bis	Aurea Vieitez Otero .....	0,0820	Eira .....	Prado.
168 bis	Dionisio Rodríguez Mazas .....	0,0175	Castiñeiro .....	Labradío.
342 bis	Angela Camba Sebanes .....	0,0050	Asbañas .....	Prado.
343 bis	Manuela González Mazas .....	0,0175	Asbañas .....	Prado.
344 bis	Rosa González Barros .....	0,0045	Asbañas .....	Prado.
345 bis	Sotero Regueiro y herederos de José Vidal Seoane .....	0,0100	Asbañas .....	Prado.
350 bis	María Loureda García .....	0,0020	Asbañas .....	Prado.